

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:

INFORME DEFINITIVO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.

Título:	Máster Universitario en Estudios en Asia Oriental
Universidad:	Universidad de Salamanca
Fecha de Emisión:	16 de septiembre de 2024

Recibida la solicitud del Consejo de Universidades, ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art 34. del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada. No obstante, a continuación se detallan los principales requerimientos y/o recomendaciones de mejora que serán objeto de atención en futuros procesos de evaluación externa:

- Se debe establecer un sistema para recoger la opinión de los empleadores.
- Se recomienda ajustar bien la carga de trabajo de los alumnos a los créditos (horas) previstos y evitar sobrecargas.

- Se recomienda establecer sinergias y estrategias de coordinación con el Máster Universitario en Estudios Avanzados de Lenguas, Literaturas y Culturas de Asia Oriental para maximizar recursos (muy especialmente en relación con las asignaturas de lengua y dar así cobertura a la variedad de perfiles y competencias de los estudiantes de ingreso) y fortalecer la posición de la Universidad como centro de referencia en los estudios de Asia Oriental.
- Se recomienda analizar las causas de las asignaturas con baja participación en las encuestas de estudiantes con la actividad docente, con el objetivo de implantar mejoras en este sentido.
- Se recomienda integrar la información sobre las quejas y sugerencias en un único documento para formalizar adecuadamente no solo la recogida y atención de las reclamaciones y sugerencias, sino también su resolución final.
- Se recomienda definir acciones para aumentar el porcentaje de empleabilidad relacionado con el máster.
- Se recomienda seguir potenciando seminarios con diferentes expertos del sector que traten de orientar laboralmente a los estudiantes.
- Se recomienda seguir impulsando acciones para aumentar la participación de los diferentes grupos de interés en las encuestas.
- Se recomienda definir acciones de mejora en aquellos ítems que estén peor valorados en las encuestas de satisfacción.
- Se recomienda introducir las mejoras necesarias en el modelo de evaluación de la actividad docente para poder ser certificado en el marco del Programa Docencia.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS					
El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.					
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.</p> <p>2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).</p>					
Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la Valoración:					
<p>El perfil de egreso sigue siendo relevante y actualizado. La procedencia de los alumnos internacionales es remarcable y los del resto de España también es elevada, lo que demuestra el interés del título y su vigencia, así como las acciones de divulgación científica que se realizan demuestran la actualización científica del título.</p> <p>El perfil de egreso es adecuado a las necesidades de la sociedad, que mantiene un creciente interés en estudios sobre Asia Oriental, no solo en relación con la investigación sino en el mundo profesional y relaciones internacionales.</p>					
1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo					
<p><i>Estándares:</i></p> <p>Procesos de acceso y admisión</p> <p>1-Los requisitos de acceso establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.</p> <p>2-Los criterios de admisión se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.</p> <p>Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:</p> <p>3-La normativa académica de permanencia establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.</p> <p>4-La normativa de transferencia y reconocimiento de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.</p> <p>Planificación docente:</p>					

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación docente** conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).
- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

Los requisitos de acceso se han cumplido correctamente y se ha respetado el número de plazas ofertadas establecido en la memoria. Se cubre prácticamente la totalidad de las plazas ofertadas. Se valoran positivamente los esfuerzos por ajustar el proceso de preinscripciones y el de matrícula final.

Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y se ha garantizado el perfil de ingreso adecuado para poder completar los estudios con éxito.

La Universidad de Salamanca (USAL) ha aprobado una nueva normativa de permanencia y el título la aplica correctamente.

La normativa de reconocimiento de créditos de la USAL fue actualizada en 2018 y en 2023 y se ha aplicado correctamente al Título. El número de estudiantes con reconocimiento de créditos es muy bajo (entre 0 y 1 por curso con un total de 2).

Se han producido algunas desviaciones según la planificación verificada por motivos de jubilación, movilidad de algunos profesores y por la Covid 19, cambios en semestralización o la no impartición de algunas optativas por ausencia de matrícula o jubilación del docente, así como las adaptaciones

docentes durante la pandemia y postpandemia Covid 19. Todos los cambios están debidamente justificados y la memoria se ha modificado acorde con los cambios. Está pendiente una reforma del Máster para la inclusión de la especialidad de los Estudios Chinos, pero no se ha podido realizar porque se ha creado el Máster Universitario en Estudios Avanzados de Lenguas, Literaturas y Culturas de Asia Oriental, con perspectiva filológica, y se ha aparcado de momento la reforma para poder encajar mejor la oferta formativa. Esta reforma se debería emprender a medio plazo.

Se ha aprobado un protocolo para armonizar la tutorización de TFMs y se han organizado seminarios grupales para ayudar en su elaboración.

El programa presenta una coordinación docente adecuada entre profesores (para equilibrar la carga de trabajo de las distintas asignaturas y evitar solapamiento de contenido) y coordinación entre profesores de una misma asignatura. Se percibe un esfuerzo importante para favorecer la coordinación entre el profesorado y también con el profesorado externo. También se han tomado medidas para mejorar la coordinación docente de los TFMs y la asignación de tutores.

La coordinación es, en general, adecuada y facilita el trabajo previsto del estudiante. A nivel de asignatura, se fomenta que los estudiantes vinculen algunas de las actividades a realizar con el tema que desarrollarán en el TFM.

Teniendo en cuenta que son asignaturas de pocos créditos, se recomienda ajustar bien la carga de trabajo de los alumnos a los créditos (horas) previstos y evitar sobrecargas.

En las asignaturas de lengua se ajusta el nivel o contenido en función del perfil y competencias de los estudiantes. Si bien esta adaptabilidad demuestra la implicación del profesorado, se debería poder cubrir esta diversidad de necesidades con una mayor variedad de asignaturas de lengua—quizás en coordinación con el otro máster de orientación filológica.

No existen acciones de movilidad concretas en el programa, aunque se ofrecen opciones de movilidad de la USAL. Los estudiantes que quieren optar a la movilidad de la USAL suelen dejar pendiente la realización del TFM para poder ser elegibles y realizan el trabajo a la vuelta—se les dan facilidades para ello. Se recomienda asegurar que la información de dichas particularidades de los programas de movilidad está disponible para el alumnado antes del proceso de matrícula.

El programa cuenta con un programa de prácticas externas y un listado actualizado de empresas e instituciones (31 convenios) que los estudiantes valoran muy positivamente.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva, está actualizada y es coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El Máster cuenta con una web institucional y una web propia, que tienen información suficiente, relevante, comprensible y están actualizadas. La web propia es muy completa y contiene toda la información que los alumnos requieren.

La información se encuentra actualizada y es objetiva, de lo que se encarga la Comisión de Calidad del Título, garantizando la coherencia entre la propia página web y la de la Universidad.

La información es accesible fácilmente, aunque como se reconoce en el propio Autoinforme podría resultar interesante mejorar el acceso para invidentes.

Se valora positivamente el seguimiento de la recomendación de incorporar el enlace a GREDOS, pero se trata de un enlace genérico al repositorio y sería recomendable que el enlace llevara directamente a: <https://gredos.usal.es/handle/10366/121152>.

Las guías docentes se encuentran disponibles y contienen toda la información relevante en relación con contenido, competencias, metodología y evaluación.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Se evidencia que la Comisión de Calidad del Máster se reúne de forma periódica al menos dos veces al año y que se recoge su funcionamiento formalmente a través de las actas, si bien se recomienda que, en el apartado de asistencias de las actas de las reuniones de la Comisión de Calidad, se indique el colectivo o responsabilidad de cada participante en la reunión.

Se cuenta con informes de seguimiento que incluyen planes de mejora vinculados, dando atención a la recomendación de la primera renovación de la acreditación.

Se realizan encuestas a los distintos grupos de interés, a excepción de empleadores, siendo de carácter bienal las encuestas al PDI. La participación es adecuada, aunque tiene margen de mejora, sobre todo en la encuesta a estudiantes sobre la actividad docente, en algunas asignaturas como por ejemplo Política de Asia Oriental y Pacífico, que solo cuenta con un 14,3% de participación, por lo que se recomienda a la Universidad valorar las causas de las asignaturas con baja participación en las encuestas de estudiantes con la actividad docente con el objetivo de implantar mejoras en este sentido.

Se debe establecer un sistema para recoger la opinión de los empleadores.

Dentro de la encuesta a estudiantes se recoge información sobre "5. Oferta de movilidad (Erasmus, SICUE, etc.)", si bien no se dispone de una encuesta destinada a valorar únicamente la movilidad del título. Dada la movilidad encontrada en el programa, se recomienda incluir mecanismos para medir la satisfacción con este punto, en línea con lo ya señalado en la primera renovación de la acreditación.

En relación con las quejas y sugerencias, estas se recogen a través de la Comisión de Calidad, de manera informal y a través de los cauces institucionales. Se presentan evidencias de esta comunicación, aunque no en todos los casos se presenta información sobre la resolución de las reclamaciones o sugerencias. No obstante, se recomienda que se integre toda esta información en un único documento para formalizar adecuadamente no solo la recogida y atención de las reclamaciones y sugerencias, sino también su resolución final.

Se recomienda a la Universidad que introduzca las mejoras necesarias en su modelo de evaluación de la actividad docente para poder ser certificado en el marco del Programa DOCENTIA. En la situación actual, el proceso de evaluación de la actividad docente que realiza la Universidad no garantiza suficientemente la calidad de la evaluación que se efectúa del profesorado

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos y recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.

2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Los responsables del título han analizado los requerimientos y recomendaciones del informe de la 1a renovación y han incorporado todos los deberes y recomendaciones, excepto dos: la revisión de la atomización del plan de estudios en asignaturas de reducido número de créditos y la creación de la especialidad de Estudios Chinos. Las dos mejoras están a la espera de la reforma del Máster que no se ha realizado todavía por la creación del Máster Universitario en Estudios Avanzados de Lenguas, Literaturas y Culturas de Asia Oriental (con orientación filológica) para evitar el solapamiento de contenidos y encajar bien la formación en los dos títulos. Pero se trata de un cambio importante y se recomienda tener una estrategia coherente lo antes posible en relación con ambos puntos.

Las mejoras implementadas son efectivas y han supuesto una mayor organización, coordinación y visibilidad al título.

Se valora muy positivamente el incentivo de la investigación sobre Asia Oriental, que sin duda constituirá un sustrato importante para el título y tiene potencial para convertirse en un futuro punto fuerte.

En cuanto a la actualización de contenidos, se valoran positivamente el Seminario de Estudios Avanzados y la adquisición bibliográfica—aunque debería asegurarse que dicha actualización se traslada a los recursos docentes de las asignaturas y no sólo en los fondos bibliográficos.

En relación con la propuesta de impartición de asignaturas en inglés en el informe de la primera renovación (dado que el máster se enfoca a las relaciones internacionales a nivel global) no se mencionan en el autoinforme. En las entrevistas se plantea la posible dificultad que entrañaría la impartición de asignaturas en inglés para estudiantes que no tienen conocimientos suficientes. También se expone que, de facto, la docencia es bilingüe ya que la mayoría de materiales y recursos son en inglés. En un futuro la dirección académica debería tener una estrategia más específica al respecto y proyectarla ya en la información previa al acceso.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

*1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).*

*2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **calificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.*

*3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.*

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El personal académico del máster es suficiente y tiene la dedicación adecuada. El número de doctores ha aumentado. Se valora muy positivamente el aumento de profesorado adscrito al área de conocimiento de Asia Oriental. Se recomienda seguir fortaleciendo esta dinámica, que permitiría cubrir ámbitos/asignaturas.

El profesorado tiene experiencia docente e investigadora adecuada y su perfil se adecua a los objetivos y contenidos del título. Se valora muy positivamente el alto grado de compromiso y atención del profesorado con los estudiantes.

El profesorado participa en procesos de evaluación. Se valora positivamente los buenos resultados en implicación, accesibilidad y atención a los estudiantes. Más del 50% del profesorado ya ha sido evaluado en el Programa Docencia de la USAL y el 41% de ellos obtuvo la calificación de Excelente.

Se recomienda la incentivación de la actividad investigadora para incrementar la media de sexenios por profesor.

Parte del profesorado participa en proyectos de innovación docente y existe una participación alta en los cursos de formación que ofrece la USAL.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)

3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales son suficientes y adecuados y están muy bien valorados por los estudiantes. El máster cuenta con el apoyo del centro especializado "Embajador Eikichi Hayashiya de Estudios Japoneses", lo cual se considera un punto fuerte para la titulación, además del acceso a los recursos de la Biblioteca de la Universidad. En la entrevista se comenta la posibilidad de reformar esta instalación para convertirla en sede compartida por las dos titulaciones de máster relacionadas con Asia Oriental. Se recomienda explorar esta opción que sin duda reportaría un gran beneficio para los estudiantes y el profesorado en múltiples sentidos.

Los recursos bibliográficos están especializados y tienen una valoración muy alta por parte de los estudiantes. El máster dispone de un espacio exclusivo para alumnos de tercer ciclo en una de las bibliotecas.

El personal de apoyo parece suficiente y adecuado, aunque no existe personal de apoyo propio del Máster, sino que comparten con el resto de titulaciones de la Facultad de Ciencias Sociales. Los servicios de apoyo al aprendizaje son accesibles y ofrecen orientación sobre inserción laboral, asuntos sociales, actividades culturales, idiomas, educación física y salud e información académica.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

*1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

*2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.*

*3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.*

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

Los objetivos del programa formativo se han alcanzado, como lo demuestra las tasas de rendimiento y éxito elevadas durante el período evaluado, tanto en las asignaturas como en el TFM. Las Prácticas externas también aseguran el alcance de los objetivos del programa y los resultados de aprendizaje.

Las actividades formativas que se observan en las guías docentes se corresponden con la memoria verificada y son adecuadas para el alcance de las competencias. No obstante, la valoración de los alumnos deja margen para repensar la metodología docente dentro de lo especificado en la memoria. La metodología docente sufrió cambios durante la pandemia Covid19, pero es totalmente presencial en los últimos cursos. Se recomienda estudiar este aspecto en profundidad y valorar cómo se pueden llevar a cabo mejoras que satisfagan a los alumnos en la medida de lo posible.

Los sistemas de evaluación están claramente especificados en las guías docentes y son adecuados para comprobar los resultados de aprendizaje.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Las tasas de rendimiento, éxito, evaluación, abandono, eficiencia y graduación son coherentes con las previstas en la memoria y se han mantenido durante el período evaluado.

El número de egresados cada año oscila, situándose en 22 en el curso 21/22, una cifra un tanto baja teniendo en cuenta que el número de matriculados roza cada curso los 30, por lo que se recomienda tratar de incentivar a los alumnos para que terminen el Máster en el año académico.

Los indicadores son adecuados al ámbito temático del título.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Los indicadores de inserción laboral son moderados y sólo alrededor del 30% tiene un empleo relacionado con los estudios. Aunque se trata de un % habitual en este ámbito de estudio debido a su singularidad, se recomienda definir acciones para aumentar el porcentaje de empleabilidad relacionada con el máster. La dirección informa que se ha solicitado un proyecto de investigación para estudiar este aspecto en profundidad, lo cual sería muy positivo para trabajar esta dimensión y vincular investigación y docencia.

El porcentaje de participación es muy bajo, por lo que hay que analizar los datos con precaución.

Se valora muy positivamente el esfuerzo que hace el programa para realizar actividades de orientación profesional y empleabilidad y el contacto con empresas. Destaca también positivamente el porcentaje de estudiantes que consiguieron becas tras el máster y el % de estudiantes que dio continuidad al máster con un doctorado.

Se recomienda potenciar seminarios con diferentes expertos del sector que traten de orientar laboralmente a los estudiantes.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

El porcentaje de participación en las encuestas de satisfacción se ha incrementado sustancialmente durante el período evaluado y respecto a la 1a renovación del título. Se sitúa en torno al 40% pero ha alcanzado el 50-60% en algunos cursos académicos. Se recomienda no disminuir la atención en este aspecto, debido a un leve descenso entre 2019-2020 y 2022-2023

La satisfacción de los estudiantes con el programa formativo no llega al 4/5 en ningún ítem durante el último curso evaluado, aunque sí ha llegado al 4 en instalaciones durante dos cursos académicos y en atención al estudiante en un curso académico.

En general el plan de estudios, así como la organización de la enseñanza recibe un 3.5, una nota moderadamente baja y que sin duda debe ser estudiada para mejora.

La oferta de movilidad se valora también de forma baja, con un 2.83, y las prácticas externas reciben también una calificación de 3. La valoración general del proceso de aprendizaje recibe un 3.57, con ítems como la calidad y adecuación de los materiales de enseñanza en torno al 3. Se recomienda analizar estos datos y tomar medidas para incrementar los resultados.

La satisfacción del profesorado con el programa es alta en todos los ítems y la participación alcanza el 70% y la satisfacción del PAS del centro, aunque con participación baja, es también alta.

Cabe destacar la baja puntuación entre los egresados respecto a la utilidad del título en sus empleos. No obstante, expresan estar satisfechos con la titulación y más del 70% la volvería a hacer y la volvería a hacer en la USAL.

La satisfacción de los empleadores es solo informal, pero es favorable, aunque recomiendan seguir analizando qué competencias en el máster capacitan para el empleo.

4.5 Proyección exterior del Título

Estándares:

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El programa no tiene programa propio de movilidad, pero sus estudiantes pueden solicitar becas de movilidad de la USAL. El informe asegura que entre 3-4 estudiantes cada año participan en movilidad cada curso académico, pero se deberían incluir evidencias.

El título recibe un importante volumen de estudiantes procedentes de otras universidades y países. Este es un punto fuerte y se recomienda hacerlo más visible en las webs y otras plataformas de difusión.

Se valora positivamente el aumento de estancias del profesorado en universidades de Asia Oriental. Se recomienda incentivar la movilidad del profesorado—especialmente del profesorado del área de Asia Oriental para que estas experiencias impacten en aspectos de investigación y docencia.

La titulación mantiene convenios de colaboración con instituciones y empresas y ha añadido nuevos convenios durante el período evaluado. Se valoran muy positivamente los esfuerzos por mantener una dinámica intensa de convenios y colaboraciones con instituciones y empresas del ámbito, lo que es un punto fuerte.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.
- Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.
- Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.
- Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.

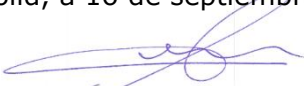
Valoración global del Plan de Mejora:

El autoinforme presenta un listado completo de las acciones de mejora previstas de diferente tipología y alcance, de cómo se han desarrollado y de los resultados que han producido. Estas

acciones son coherentes con las valoraciones y conclusiones de los apartados anteriores del autoinforme.

El nivel de especificación (responsables, calendario, indicadores) es irregular—en algunos puntos poco específico. Se valora positivamente la inclusión de egresados como participantes en charlas o tareas de orientación profesional. La implantación de la especialidad en estudios chinos es una incógnita que debería concretarse, ya que de ella dependen numerosos aspectos relacionados con la titulación y sus posibles mejoras—así como dos recomendaciones surgidas en RA 2018: atomización de asignaturas y completar las tres especialidades existentes.

En Valladolid, a 16 de septiembre de 2024


D. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones